



SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DEL ISSSTE



Manual de Atención a Acreditados por Siniestros en Viviendas Aseguradas

I. VIVIENDAS ASEGURADAS

Las viviendas objeto de aseguramiento son aquellas que tengan saldo insoluto de crédito y que pertenezcan a las siguientes líneas de crédito y período de otorgamiento:

- Viviendas financiadas por el período 1973-1993.
- Créditos de primer y segundo convenio FOVISSSTE BANOBRAS.
- Créditos hipotecarios en los que FOVISSSTE contrata por cuenta de los derechohabientes.
- Créditos cofinanciados adquiridos por FOVISSSTE (favor de verificar al 01 800 3684 783 opción 3)
- Programa Extraordinario de Crédito.
- Programa de Otorgamiento de Crédito.

II. RIESGOS CUBIERTOS

El seguro de daños, cubrirá siniestros derivados de:

- Incendio
- Rayo
- Explosión
- Terremoto
- Erupción volcánica
- Hidrometeorológicos
- Huracán
- Granizo
- Vientos tempestuosos
- Inundación
- Objetos caídos de aviones
- Impactos de automóviles
- Geológicos que sean súbitos e imprevistos
- Responsabilidad Civil de la vivienda
- Otros (favor de verificar al 01 800 36 84 783 opción 3 el siniestro ocurrido)

III. GASTOS EXTRAORDINARIOS.

- Ayuda de renta
- Ayuda de mudanza
- Ayuda para guardar menaje de casa

IV. BIENES CUBIERTOS

Solo está asegurada la vivienda y lo que esté fijo a ella.



SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DEL ISSSTE



Manual de Atención a Acreditados por Siniestros en Viviendas Aseguradas

V. BIENES NO CUBIERTOS

- Menaje de casa
- Terreno
- Cimientos

VI. REQUISITOS

Estar al corriente de pagos del crédito y del seguro de daños.

VII. DATOS NECESARIOS

Indicando los siguientes datos:

- Nombre del acreditado.
- Dirección indicando calle, número exterior, e interior, colonia, municipio o delegación y entidad.
- Teléfonos donde localizar al acreditado.
- Fecha de ocurrencia del siniestro.
- Descripción del daño.
- Registro Federal de Contribuyentes.

VIII. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

a) La documentación básica es la siguiente:

RAMO DE INCENDIO TODO RIESGO/ TERREMOTO

- Carta de reclamación del afectado/asegurado, dirigida a la aseguradora.
- Comprobación del crédito obtenido ante FOVISSSTE (copia del certificado de entrega de vivienda ó escritura).
Copia del último recibo de nómina para comprobar descuentos FOVISSSTE.
- Copia de identificación oficial con fotografía.
- Cotización de reparación y/o reposición de los bienes afectados.
- Fotografías y/o video.

b) La documentación complementaria que puede ser solicitada, según el caso es la siguiente:

Copia certificada de actuaciones de las autoridades: Ministerio Público, Bomberos, etc. (en su caso).



SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DEL ISSSTE



FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA
DE SINDICATOS
DE SERVIDORES PÚBLICOS

Manual de Atención a Acreditados por Siniestros en Viviendas Aseguradas

- Último avalúo del inmueble, en caso de pérdida total.
- Comprobantes de propiedad del inmueble afectado (en su caso).

NOTA: El presente listado es enunciativo más no limitativo, ya que las circunstancias de cada caso pueden variar.

IX. CARTA RECLAMACIÓN

Fecha y lugar _____
(nombre y dirección compañía de seguros)

Ref.: asegurado: FOVISSSTE y/o _____

Sirva la presente como formal reclamación por los daños ocurridos en el domicilio ubicado en _____

por el siniestro consistente en _____

ocurrido el día _____

causando los siguientes daños

La valoración de la pérdida asciende aproximadamente a la cantidad de \$ _____

los cuales serán soportados y/o apoyados con la documentación correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL ACREDITADO.

TELÉFONOS DE:

CASA _____

TRABAJO _____

CELULAR _____

X. CONTACTOS



SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DEL ISSSTE



Manual de Atención a Acreditados por Siniestros en Viviendas Aseguradas

Para cualquier asesoría relacionada con la póliza y/o reclamo, los siguientes funcionarios están a sus órdenes en oficinas centrales:

FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE.

- 1) C.P. MAURICIO MADRIGAL SÁNCHEZ.
JEFE DE SERVICIOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

e-mail mmadrigal@issste.gob.mx

Tel. directo: 53-22-31-76
Conmutador: 53-22-04-97 Extensión/red 85234

- 2) CLARA A. LANGARICA SOSA.
JEFE DE OFICINA DE SEGUROS Y FIANZAS

e-mail: alangarica@correo.fovissste.gob.mx

Tel. directo: 53-22-31-76 ó 53-22-31-77
Conmutador: 53-22-04-97 Extensión/red 85249
85236
85257 FAX

FAX DIRECTO 53-22-31-24

LADA SIN COSTO 01 800 FOVISSSTE

01 800 3 6 8 4 7 8 3 OPCIÓN (3)

XI. RECOMENDACIONES.

No se deberá corregir ninguno de los desperfectos que causó el siniestro antes de que vayan los ajustadores y la aseguradora dé su anuencia para iniciar las reparaciones.